

03 MAR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 50 de la Ordenanza 29 del 27 de noviembre de 2020 y Decreto 576 del 21 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 50 de la Ordenanza 29 del 27 de noviembre de 2020 y el artículo 50 del Decreto 576 del 21 de diciembre de 2020, establece que: "(...) el Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, preciso que existen recursos para ser adicionados al presupuesto de ingresos, provenientes de los convenios Nos. 2638 y 2637 del 21 de diciembre de 2020 y 2646 del 28 del mismo mes y año, suscritos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría del Ambiente, por la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.716.052.886), según certificados Nos. SH – DFC – 007 -2021 del 22 de enero de 2021, SH- DFC-008-2021 y SH-DFC - 009-2021 del 25 del mismo mes y año.

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021303970 de fecha 15 de febrero de 2021, la Secretaria del Ambiente solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), la incorporación de recursos por la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.716.052.886), por concepto de los convenios suscritos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, los cuales serán distribuidos, así:

"convenio 2638; Aporte en dinero CAR: \$2.916.889.697

Meta 279: Implementar 6 viveros forestales de carácter regional; dando cumplimiento a la estrategia de implementación de viveros, la Secretaría del Ambiente gestionó recursos a través de la Corporación Autónoma Regional CAR con el fin de seleccionar los municipios y los predios idóneos para generar espacios que permitan la implementación de viveros forestales distribuidos a lo largo de las diferentes cuencas del río Bogotá que permitan generar procesos de producción forestal que a medio plazo, permitan continuar con la restauración. \$430.000.000

Meta 283: Sembrar 1.000.000 de árboles; con el fin de dar cumplimiento a esta meta, la Secretaría del Ambiente gestionó a través de la Corporación Autónoma Regional CAR recursos económicos que permitan el desarrollo de estrategias de siembra masiva en predios de interés hídrico ubicados en el Departamento y en la jurisdicción de la CAR con el fin de detener los procesos de degradación y deforestación presentes en las zonas de recarga de

**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

03 MAR 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

recurso hídrico de las fuentes abastecedoras entre otros, esto permitirá que Cundinamarca siga siendo líder en conservación con la siembra de 1 millón de árboles. Estos recursos permitirán el cumplimiento de la meta en lo programado para la vigencia 2021. \$2.486.889.697.

Convenio No. 2637: Aporte en dinero CAR: \$1.611.877.149

META 325: Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes; la Secretaría del Ambiente firmó un convenio con la Corporación Autónoma Regional – CAR, los cuales permitirán el logro de la meta programada para la vigencia 2021, la cual no necesitará reprogramación de la misma.

Convenio No. 2646: Aporte en dinero CAR: \$7.187.286.040

Meta 345: Desarrollo de proyectos articulados para la preservación de los activos ambientales de Cundinamarca. Los recursos gestionados con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR mediante el Convenio, serán ejecutados en la fuente hídrica río Balsillas en los municipios de Mosquera y Soacha, perteneciente a la cuenca del río Bogotá, por lo que intervenir este cauce reduce la amenaza por inundación presente en esta zona de la cuenca mencionada y por ende mejora la calidad de vida de las poblaciones ribereñas.”

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 032 del 15 de febrero de 2021, para adicionar recursos del Presupuesto General de Departamento – Secretaría del Ambiente para la presente vigencia, por la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.716.052.886), en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

SPC	BPIN	FECHA	PROYECTO
298103	2020004250203	11-02-2021	Instalación de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en Cundinamarca.
298109	2020004250235	11-02-2021	Construcción de viveros forestales en Cundinamarca.
298213	202000450316	12-02-2021	Desarrollo de proyectos articulados para la preservación de los activos ambientales de Cundinamarca.
298115	2020004250201	11-02-2021	Reforestación con la siembra de 1.000.000.000 de árboles en zonas deforestación del departamento de Cundinamarca.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Codigo Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature and initials.

03 MAR 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Que la adición presupuestal que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión realizada el 22 de febrero de 2021, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.716.052.886), según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto (E) de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 22 de febrero de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.716.052.886), con base en los certificados expedidos por la Dirección de Contaduría del departamento de Cundinamarca Nos. SH – DFC – 007 -2021 del 22 de enero, SH- DFC-008-2021 y SH- DFC - 009-2021 del 25 de enero de 2021, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2021

Código	Fondo	Área Funcional	Programa de Financiación	Descripción	Valor
1				Ingresos	11.716.052.886
1.2				Recursos de capital	11.716.052.886
1.2.13				Reintegros y otros recursos no apropiados	11.716.052.886
1.2.13.02				Recursos no apropiados	11.716.052.886
1.2.12.02.01				De Convenios	11.716.052.886
1.2.13.02.01.01				Con Sría Ambiente	11.716.052.886
1.2.13.02.01.01.001	5-4200	9/999/CC	999999	Convenio CAR No. 2637	1.611.877.149
1.2.13.02.01.01.002	5-4200	9/999/CC	999999	Convenio CAR No. 2638	2.916.889.697
1.2.13.02.01.01.003	5-4200	9/999/CC	999999	Convenio CAR No. 2646	7.187.286.040
TOTAL ADICIÓN					11.716.052.886



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/8548

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature and initials

03 MAR 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría del Ambiente la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.716.052.886), así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					11.716.052.886
			32					SECTOR - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					11.716.052.886
			02					PROGRAMA - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					2.916.889.697
						279	Producto	META PRODUCTO - Implementar 6 viveros forestales de carácter regional	6,00	Num	0,00	5,00	430.000.000
			2020004250235					PROYECTO - Construcción de viveros forestales en Cundinamarca					430.000.000
2.3.5.02.09	Servicio de producción de plántulas en viveros	5.279 CC	2020004250235202038	5-4200	038			PRODUCTO - Servicio de producción de plántulas en viveros					430.000.000
						283	Producto	META PRODUCTO - Sembrar 1.000.000 de árboles	1.000.000,00	Num	991.985,00	350.000,00	2.486.889.697
			2020004250201					PROYECTO - Reforestación con la siembra de 1.000.000 de árboles en zonas deforestadas del departamento de Cundinamarca					2.486.889.697
2.3.2.02.01.009	Servicio de producción de plántulas en viveros	5.283 CC	20200042502013202012	5-4200	012			PRODUCTO - Servicio de protección de ecosistemas					2.486.889.697
			06					PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.					8.799.163.189
						325	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes	500,00	Num	0,00	274,00	1.611.877.149
			2020004250203					PROYECTO - Instalación de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en Cundinamarca					1.611.877.149
2.3.2.02.02.009	Estufas Ecoeficientes	5.325 CC	2020004250203206015	5-4200	015			PRODUCTO - Estufas ecoeficientes					1.611.877.149
						345	Producto	META PRODUCTO - Implementar un proyecto articulado del POMCA del Río Bogotá	1,00	Num	0,50		7.187.286.040
			2020004250316					PROYECTO - Desarrollo de proyectos articulados para la preservación de los activos ambientales de Cundinamarca					7.187.286.040
2.3.2.02.02.009	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	5.345 CC	20200042503163206001	5-4200	01			PRODUCTO - Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					7.187.286.040
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE AMBIENTE												11.716.052.886	

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

8A
28
88C

[Handwritten signature]

DECRETO N.º. 0001 061 DE

03 MAR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021**

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría del Ambiente presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja - PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

03 MAR 2021

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1276/67/85/48

CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

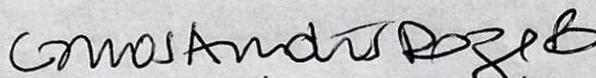
ES

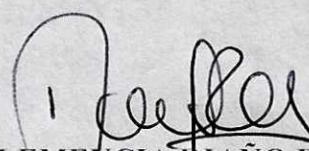
sh

DECRETO No. 0006061 DE

03 MAR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021**


CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación


NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria del Ambiente

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.** 
Contratista
Verificó: **Juan Miguel Cárdenas Restrepo**
Profesional Universitario
Revisó: **Miguel Andres Hortua Vanegas**
Jefe Oficina Jurídica-Secretaría de Hacienda
Aprobó: **Luis Armando Rojas Quevedo** 
Director de Presupuesto (E)
Aprobó: **German Rodriguez Gil**
Director Técnico - Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández** 

PC

EDL